

político del mercado. El control del hombre, de la sociedad, sobre los puros mecanismos del mercado. Ese es el origen. El corazón de la Encíclica de León XIII, es su no aceptación de que el trabajo humano sea considerado sólo mercadería. Y también es centro de su novedad histórica, porque afirma que el trabajo no es mercancía. Esta fue la novedad, que lamentablemente el P. Chenu no percibió a fondo. Ese es el hilo conductor de la *Rerum Novarum* a la *Laborem Exercens* y la *Sollicitudo Rei Socialis* de Juan Pablo II. Y esa es la inmensa actualidad de un pensamiento; la continuidad profunda, a pesar de las diferencias, con la segunda fase de la Doctrina Social, para replantear la gran necesidad de la actualidad histórica, tanto en el orden interno como en el internacional. El mercado acotado al servicio del hombre, y no el hombre reducido al servicio del mercado.

## CONCEPTO DE EVANGELIZACION LIBERADORA EN LA ENSEÑANZA SOCIAL DE LA IGLESIA

por Jaime VELEZ CORREA, S. I. (Bogotá)

### Introducción

En el contexto del presente Coloquio "Libertad cristiana y preocupación social" nuestro discurso "Evangelización liberadora" puntualiza la preocupación o solicitud de la Iglesia como *compromiso* de evangelización liberadora. Ahora bien, para captar el significado de "evangelización liberadora" es preciso aclarar que dicha enseñanza social no es mera doctrina, lo que nos llevaría a la discusión sobre si propiamente se trata de una doctrina o más bien de una enseñanza; este último término connotaría un sistema que no sólo expone criterios y principios (teoría) sino que incluye una *praxis* o acción que realiza la verdad o la "verifica". Sin embargo, al preferir el término "enseñanza" no excluimos de la práctica la doctrina, pues ambas se condicionan mutuamente; ni tampoco pretendemos afirmar que la ortopraxis genere la ortodoxia como si la acción inventara los principios, que en nuestro caso son de fe y deben ser aceptados, aunque quien los recibe debe hacerlos realidad verdadera en su vida.

De lo anterior se sigue que hablar de evangelización liberadora es alcanzar el núcleo de nuestra problemática latinoamericana, tematizada por las Teologías de la Liberación que intentan reflexionar cómo la fe cristiana se hace vida en un pueblo oprimido por la injusticia. La cuestión revierte en dilucidar qué clase de liberación se debe dar conforme a la fe, o sea, cuál es el contenido de esa liberación, lo que equivale a decir para qué y de qué se libera al pueblo.

Para lograrlo nos parece indispensable precisar los términos en que se plantea el problema, o sea, la relación de la liberación con libertad, pues son términos correlatos; por eso en segundo lugar trataremos de explicar el sentido de libertad a la luz de la filosofía; así podremos, en tercer lugar, parangonarlo con el sentido de libertad cristiana; con ello podremos comprender el significado de la liberación cristiana como la propone la Enseñanza social de la Iglesia; y para concluir en quinto lugar con el nuevo enfoque de "evangelización de la cultura" como formula hoy la Enseñanza social de la Iglesia su evangelización liberadora.

## 1. El problema de la liberación

Liberación es la acción por la cual se pone a alguien en libertad. Trata pues de restablecer la libertad de alguien que, por su naturaleza es libre, pero que por circunstancias está impedido para serlo y actuar como tal. Así, la liberación es para dar libertad a alguien que carece de ella y se encuentra impedido de ser libre; por eso la liberación se encamina a dar libertad desatando de aquellas trabas que la impiden; incluye pues, *libertad para y libertad de*. Por consiguiente, la liberación exige de entrada que se precise de qué libertad se trata. Lo cual obviamente sólo se entiende si se aclara qué clase de ser es el hombre y en qué sentido se dice libre su situación concreta. De ahí que una filosofía y una teología de la liberación, necesiten partir de una determinada antropología.

Es que el problema del hombre es el problema de su libertad, como aparece en los albores de la filosofía, se agudiza en momentos de crisis y se enfatiza en el pensamiento contemporáneo, el cual centra su concepción del hombre y de su especificidad contrapuesta a los demás seres, en ser libre, en hacerse o auto-determinarse. Con razón es de extrañarse que comúnmente quienes disertan sobre liberación, poco o nada tratan de libertad; por esa razón la Enseñanza de la Iglesia y particularmente las dos Instrucciones de la Congregación para la doctrina de la fe (*Libertatis nuntius* y *Libertatis conscientia*), especialmente la última, centra su explicación sobre la liberación en el sentido de la libertad cristiana. Así, a la luz de la libertad se aclara la problemática de la liberación.

En efecto, si el proceso histórico lleva en sí como profundo dinamismo aquella "aspiración a libertad", signo de los tiempos (LC 1 y 5), entendemos que busca el dominio de la naturaleza para conquistar su libertad de pensamiento y de acción (id. 6 y 7), con una dimensión social (id. 8) y una decisión personal (id. 9). Sin embargo, esas pretendidas conquistas de libertad en diversos campos han quedado amenazadas por nuevas servidumbres, lo cual muestra a las claras las "ambigüedades" del sentido de libertad (id. 10). O sea, el problema de la liberación es el problema de la libertad. Confirmación de ello: los avances y peligros de la técnica (id. 11-12), los sistemas individualistas y colectivistas (id. 13), las nuevas formas de opresión (id. 14), el peligro de destrucción total (id. 15), las desigualdades entre naciones (id. 16) y el desenfreno moral (id. 18); todo ello centra el problema en la libertad cuestionándola de fondo.

Este cuestionamiento lo intuyó proféticamente Medellín, que inició los movimientos de liberación, pero que, por no haber ahondado en la antropología de la libertad se prestó a desviaciones señaladas por Juan Pablo II en el discurso de inauguración de Puebla. De ahí que la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, siguiendo las orientaciones del Pontífice, haya sentado como una de las tres verdades fundamentales de la evangelización liberadora, la verdad sobre el hombre. En ese contexto muestra las *concepciones inadecuadas del hombre* y que afectan su libertad (DP. 305-315). En efecto:

*La visión determinista* considera al hombre esclavo, o de fuerzas mágicas supramundanas y ocultas, o de carmas ineludibles que han de expiarse en reencarnaciones, o de hados y destinos divinos, o de desigualdades sociales debidas a la naturaleza misma del hombre; a lo cual se podría añadir el "determinismo intelectual" que ve la voluntad como una fuerza necesaria de elegir entre dos bienes el mayor. Para quienes conciben así al hombre, la liberación no es para darle libertad sino para enseñarle una resignación, ataraxia o imperturbabilidad que se consigue conociendo la necesaria fatalidad.

*La visión psicologista* considera al hombre víctima de profundas pulsiones inconscientes que convierten toda acción humana en simple respuesta o reflejo mecánico a estímulos. La liberación aquí consistiría en racionalizar dichos mecanismos, sin que ello implique dominio sobre la acción.

*La visión economicista* se propone en tres formas: para la primera, la *consumista*, el hombre es una pieza manejada en la producción y el consumo, y por tanto desposeído de libertad; para la forma *individualista*, las relaciones sociales, económicas y políticas no se hacen libremente sino que obedecen a egoísmos individuales o colectivos; para la forma *colectivista*, la persona es instrumento movido por las leyes objetivas de una historia interpretada en clave materialista. Este triple economicismo materialista, por negar la libertad interior, no deja espacio para una verdadera liberación, como veremos más adelante. Lo propio se diría de la forma *estatista* que subordina las libertades personales a una libertad absoluta de la nación traducida en fuerza represiva y justificada por la que dicen causa cristiana en defensa del comunismo ateo.

*La visión cientista y tecnológica*, al hacer de la ciencia la verdad única y absoluta, y de la tecnología una poderosa ingeniería manipuladora del ser y del actuar humanos, convierte al

hombre en autómeta, y pone en peligro la libertad al no preocuparse de que el saber esté al servicio del hombre y no la inversa.

*La visión indeterminista*, que me atrevo a añadir a Puebla, atribuye al hombre una libertad ilimitada o absoluta, un poder de hacer todo sin restricción o ley alguna; tesis del ateísmo sartreano que rechaza un Dios legislador para que pueda existir un hombre libre.

*Conclusión*: El problema del hombre, que es el problema de su liberación, ha de ser el punto de partida para entender una evangelización liberadora. Pero el problema del hombre es el de su libertad; por consiguiente, se ha de partir de ésta.

## 2. La libertad a la luz de la filosofía

No es fácil explicar la libertad. Tanto la psicología como la reflexión filosófica nos advierten que falseamos la libertad si la consideramos como propiedad objetivada, clasificable o captable por conceptos abstractos en el plano de las cosas o del tener: no tenemos libertad como si ésta fuera una cosa objeto de propiedad; somos libres. Entender la libertad, al decir de Gabriel Marcel, no es abordar un problema, de algo frente a nosotros, sino asomarnos al abismo de un "misterio", es decir, de algo que nos compromete porque es nuestro ser, es por nuestro ser y para nuestro ser. Cosificarla sería convertir la libertad en objeto de pertenencia, cuando ella es nuestra subjetividad. De otra manera dicho con el vitalismo de Bergson, no podemos cosificar la libertad con conceptos abstractos y cuantificarla como Spencer pretendió reducir el movimiento a instantes o cuantos estáticos medibles. La pura duración es el mismo dinamismo que se lo destruye al intentar reducirlo a conceptos fijos; no se capta la planta viva cuando se la pretende conocer mediante sus elementos disecados en el herbario.

Por eso *la fenomenología* hoy se aventura a aproximarse a la libertad adentrándose en la conciencia para allí captar cómo ella se nos aparece en su originalidad, antes de previos esquemas y prejuicios. Así, nos experimentamos libres cuando, sin coacción de fuerzas externas o internas, nuestra conciencia se autotransparenta pasando de un estado a otro; o dicho positivamente, cuando palpamos que de nuestro ser íntimo brota el fluir de un estado a otro; cuando somos conscientes de que nuestro propio impulso interno determina el nuevo estado. Por eso llamamos libre a quien se determina por sí mismo, y por eso es dueño de

sus actos; pero como éstos afectan su propio ser, llamamos libre a quien tiene autodominio, lo que equivale a ser "persona", no sólo porque se posee a sí mismo, porque tiene una tarea o desempeña un papel (sentido en el teatro griego), porque se relaciona consigo mismo en la identidad de su conciencia o transparencia reflexiva, sino también porque se relaciona con la naturaleza y con los demás. Con razón la libertad humana es artífice de la cultura.

Estos datos de la fenomenología analizados por la filosofía demuestran que ese autodominio o autarquía se da en nosotros, porque podemos concebir o conocer todo bajo el concepto de ser. En todo juicio nosotros sujetos al afirmar, objetivamos toda realidad, ya que nos colocamos o enfrentamos a ella distinguiéndola como seres que nunca agotan al ser mismo; así la infinita realidad nos cabe, concibiéndola como ser; esta es la razón o fundamento de la libertad, llamada *trascendental* que Santo Tomás califica "participatio quaedam infiniti", o sea, cierta participación del infinito, en cuanto todo lo que vemos y ponderamos nos cabe dentro del horizonte infinito del ser. Por esta razón, a diferencia del animal, tenemos la capacidad de sobrepasar el ser concreto, tanto nuestro propio ser como todo lo demás, pues ninguno de ellos agota el ser. En otras palabras, con nuestro conocer trascendemos el ser concreto, y por lo mismo a nuestra voluntad se le presentan infinitos concretos que no agotan esa capacidad infinita y por consiguiente la voluntad queda libre, no necesitada o determinada por ninguno, lo que no sucede al animal.

Sin embargo, esta libertad no es pura "espontaneidad", como si la producción del acto libre fuera una elección sin motivación o causa, una elección arbitraria, caprichosa o de mera casualidad. La voluntad libre va precedida por la iluminación del entendimiento que propone al apetito libre los seres en su aspecto bueno; para que se dé *la decisión* por un ser bueno en lugar de otro, la voluntad ha de dar por sí misma el valor preferencial. O sea, el hombre prefiere por sí mismo esto en lugar de aquello, *porque* encuentra éste más valioso, más importante, más conducente para la realización de su propio ser, realización que él por sí mismo determinó. En otras palabras, los medios son elegidos libremente, porque el fin (la realización de sí mismo) fue elegido libremente; lo cual equivale a decir que *el libre albedrío* o potestad de obrar por reflexión y elección, se realiza en y por aquella determinación fundamental con la que el hombre decide para sí esta o aquella vida.

Anticipémonos a señalar que este discurso no es superfluo

para la problemática de la liberación, pues para algunas teologías liberación consiste en desatar vínculos de opresión (mera libertad de coacción) sin mencionar la libertad fundamental, dejando inconcluso el camino hacia la liberación, si no ambiguo o desviado.

Además, nuestra libertad nos aparece como fenómeno *existencial*, no como absoluta indeterminación, sino como realización de un ser condicionado o situado, es decir, relacionado con la naturaleza y con sus semejantes. Si bien el dominio sobre las cosas logra objetivarse con la técnica y la libertad se objetiva en las configuraciones sociales (familia, sociedades y Estado), sin embargo en ambos campos se tiene el peligro de que esas obras, libremente producidas, se vuelvan contra su mismo autor, como lo advierte reiteradamente Juan Pablo II (RH. 16; LE. 7; SRS. 23).

Por eso, en el mismo núcleo de la libertad humana se encuentra una esencial *connotación ética* o referencia al ser humano en cuanto valor en sí, con lo cual volvemos a aquel sentido primero de libertad, razón y fundamento de la misma, o sea, la autorrealización o dominio de sí como valor. Constituida así la dignidad de la persona humana como fundamento de su libertad, no sólo se entiende la dimensión ética de la libertad limitada, lo cual no mutila sino realiza al ser humano, sino se comprenden como necesarios los principios que la delimitan: la "solidaridad" que exige a todos los humanos, en cuanto naturalmente sociables, el ser mutuamente responsables, y a la vez, la "subsidiaridad" que vela porque las instituciones sociales ayuden sin supeditar a la persona, valor primordial.

Si las anteriores consideraciones son filosóficamente válidas, una liberación ha de apuntar a realizar la dignidad humana, traducida en autodeterminación pues el hombre se hace responsable de su ser mismo; ello implica realizarse dentro del marco *ético*, pues la preferencia con que se opta está medida por el valor humano; quien libremente opte por no realizarse, se hará responsable de su propia frustración. Finalmente, como ser en el mundo, el hombre en su libertad está condicionado por las relaciones con la naturaleza y con sus semejantes.

La reflexión anterior culmina cuando se busca *el último fundamento* de un autodomínio limitado y se descubre que el valor a que se dirige pierde sentido y razón de ser *si no se le religa al Valor absoluto*, fuente axiológica de todo ser. Ello equivale a decir que la libertad humana pierde sentido, es ininteligible sin la dimensión religiosa, sin la apertura o religación con Dios. Esta

apertura al Absoluto, como hemos visto, constituye la esencia del ser finito libre.

### 3. La libertad a la luz de la enseñanza de la Iglesia

Como ninguna otra religión, el cristianismo amplía y profundiza en la libertad, dándole una meta, una motivación y sentido, no vislumbrados por la sola razón.

Para toda religión el tema de la libertad es clave porque toca su esencia de la misma, que es religación o relación del hombre con Dios. Desde esta perspectiva la concepción cristiana de la libertad, le aporta innovaciones en cuanto a su meta, sus motivaciones y el sentido mismo de la libertad. La clave en la doctrina cristiana sobre la libertad esta en el AMOR. Amor que es diálogo libre entre Dios y el hombre, donde las dos libertades entran en juego: un llamado libre a la libertad y una respuesta libre de aceptación o rechazo. Veamos pues la libertad de los dos protagonistas.

#### 3.1. Llamado a la libertad en el plan divino

Dios como libertad perfecta y absoluta crea libremente partiendo de la nada, y por tanto no es determinado por algo extrínseco; tampoco intrínsecamente está necesitado a crear, ya que un panteísmo emanacionista borra toda posibilidad de relación entre Dios y el hombre. Esta reflexión no cupo en la mente pagana, porque, dígame lo que se quiera de la tesis aristotélica, para el estagirita no había posibilidad de que Dios (Noesis noeseos o pensamiento de pensamiento) pudiera amar. Para la teología cristiana la creación no se explica sino por un acto de amor de parte del Creador, que entrega el ser y hace al hombre a imagen y semejanza suya, y por tanto, libre o dueño de sí, es decir, de los actos con que autodetermina su ser. Pero esta imagen y semejanza tiene su razón o fundamento en el amor; así, el texto las explica diciendo que Dios los creó hombre y mujer, o sea, en dimensión social de diálogo por el amor.

Esta libertad, puesto que es un don, no puede ser facultad arbitraria, que se pueda usar a capricho sino que ha de estar normada por un plan que fundamenta la misma libertad y que de parte de Dios no es arbitrario como nefastamente sostenía la tesis cartesiana. La doctrina tradicional de la Iglesia afirma que los límites de la libertad humana vienen trazados por la misma naturaleza del hombre; por consiguiente, de su poder libre o

autodeterminación brota que ésta debe hacerse en armonía con su propio ser; no es libertad absoluta sino limitada. Así la dimensión ética de la libertad no es epifenómeno añadido a la libertad, sino exigencia de ella misma. “So pena de destruirse el hombre ha de aprender a que su voluntad concuerde con su propia naturaleza” (LC. 25).

Además, la libertad como imagen del Dios amor que implica la relación social de comunicación o entrega de ser ha de consistir en una justa relación con las otras personas sin las cuales el hombre no puede existir.

Finalmente, la motivación fundamental de la libertad, como vimos en la espontaneidad filosóficamente considerada, no puede ser sino para el Bien que da la felicidad. Por consiguiente, sólo se da libertad cuando se conoce el bien verdadero (id. 26).

*Las consecuencias* de lo anterior son obvias:

a) El dominio de los actos y de sí mismo implican un orden ético que da sentido a la libertad porque el hombre como causa de su actuar lo es de la determinación de su ser, ya que elige o rechaza su autorrealización humana (id. 27 y 30).

b) El Creador, fundamento de la libertad y de la dignidad humanas, así como libremente y por amor sacó de la nada a esa imagen y semejanza suya que es el hombre, de la misma manera, libremente y por amor, lo invita a la amistad con El y a la comunión de su Vida en la filiación adoptiva (id. 28).

c) Como ser por naturaleza social, el hombre se realiza creando estructuras e instituciones, las cuales deben respetar sus libertades o derechos como persona (id. 32).

d) Como espíritu encarnado necesita de la naturaleza y como libre dispone de ella, pero como ser en el mundo le ha de dar sentido al mundo, lo ha de emplear para realizarse; por tanto, no es dueño absoluto sino administrador. Así crea la cultura para que, humanizando la naturaleza, él se humanice, o sea, progrese moralmente (id. 34-36).

e) Como don, la libertad humana es participada y no se suprime por ser limitada o dependiente del orden ético, antes se hace auténtica, pues solo así el hombre realiza su verdadero ser (id. 29).

f) Puesto que el amor es clave de la libertad en las relaciones del hombre con Dios, la dimensión religiosa es esencial para

la liberación, la cual, si no apunta hacia el amor, no logrará hacer libre al hombre en su intimidad profunda.

### 3.2. *El pecado, respuesta del hombre al plan divino*

Llamado a su autorrealización, el hombre rechazó el plan: cometió el pecado, rompió con Dios al no admitir la propuesta, pretendiendo ser Dios, o pseudo-Dios que somete todo a su capricho. Este mal uso de la libertad se comprueba en la historia con la frustración de la misma, amenazada por la técnica, los sistemas individualistas y colectivistas, los totalitarismos, las tiranías, las discriminaciones a todo nivel, los genocidios, el desenfreno moral, etc. (LC. 10-18).

La nefasta cadena de causas y efectos es muy significativa: el pecador al no aceptar la libertad como don o participación, pretende ser Dios, al que sustituye por la creatura (id. 39). Al negarse a sí mismo como creatura, rompe su equilibrio interior o autodomínio y cae en la esclavitud de sus pasiones, falsea sus relaciones con la naturaleza y con los demás, y en lugar de dominar sus obras, éstas lo esclavizan, como la historia hoy más que nunca lo atestigua (id. 38). El egoísmo o anti-amor lo lleva a la idolatría del tener, del poder y del placer, empleando a los demás hombres como instrumentos y creando estructuras de injusticia que explotan y oprimen a los otros. Convertido el hombre en Dios para sí mismo, su autosuficiencia lo hace ver a Dios como al enemigo de su libertad, como alienante de su ser. En este ateísmo a nivel teórico y práctico culmina el pecado, rechazo de una libertad humanizante (id. 40-42).

Tenemos así en los dos momentos de diálogo, *la dialéctica de la libertad*: la tesis o vocación a la libertad y su antítesis o negación de la misma porque opta por la esclavitud. La salida o conciliación se da en la que podríamos llamar síntesis de amor que se concreta en la salvación o liberación del pecado. Confirmación de que el amor es la razón última de la libertad de Dios y del hombre.

### 4. La liberación cristiana como réplica de Dios al pecado

Las anteriores consideraciones sobre la libertad nos hacen vislumbrar el contenido de la liberación cristiana, que se puede esbozar de la siguiente manera: ante todo la liberación se ha de dar para hacer al hombre más humano, vale decir, más libre

conforme a su mismedad, a su ontológica verdad, o que vale decir, en armonía consigo mismo (LC. 26). Por eso, la liberación debe restablecer el orden moral, suprimiendo el pecado y sus consecuencias (id. 27). Y debe ser también una liberación temporal, porque la libertad radica en un ser en el mundo, espíritu encarnado (id. 31). Finalmente, esa liberación ha de llegar al núcleo de la libertad, a su fundamento axiológico o Valor fundante, con que el hombre se religa con el valor absoluto, y que constituye su profunda dimensión religiosa (id. 29, 38-41).

#### 4.1. *El Antiguo Testamento anticipa esa liberación*

a) Si Dios libera a su pueblo de esclavitudes económicas, sociales y políticas es para establecer una Alianza en libertad con su pueblo (Exodo); por tanto, la liberación temporal tiene de raíz una dimensión religiosa (id. 44).

b) Si el Decálogo regula la vida cultural del pueblo es porque se centra en el amor a Dios, concretado en la justicia que hace vida la dimensión social de la libertad (id. 45). De ahí que esa normación liberadora apunte a una cultura inspirada religiosamente en el amor.

c) Si los Profetas recuerdan la Alianza y denuncian las transgresiones de esa Alianza (maltrato al pobre), es para anunciar la nueva Alianza que cambiará los corazones grabando la ley del Espíritu y con ello sanando la libertad (id. 46), de ahí que la liberación preanunciada alcance la intimidad de la persona en su libertad.

d) Si “los pobres de Yavé” o afligidos por la injusticia del pueblo son exaltados es porque ponen su confianza en El y esperan su verdadera libertad; todo lo cual se sintetiza en la fe de los pequeños engrandecida en el Magnificat (id. 47-48). Tenemos así el preludio del amor preferencial a los pobres.

#### 4.2. *La Iglesia enseña una evangelización liberadora*

*La Enseñanza Social de la Iglesia* es la aplicación del mensaje salvador o liberador a las circunstancias concretas de la sociedad; es por tanto, una auténtica *Teología de la liberación*, o sea, una reflexión a la luz de la fe para restablecer al hombre su auténtica libertad; es el encuentro del mensaje evangélico con una cultura de pecado para sanarla mediante la praxis cristiana del amor (LC. 71-72). Es por tanto una verdadera evangelización liberadora.

*El prerrequisito* para esa liberación es una conversión de corazón, un cambio a profundidad con el cual se reconoce el pecado y libremente se acepta la liberación que Dios le ofrece.

*El anuncio o mensaje liberador* es el Reino de Dios, realización del plan divino de la libertad en el amor de hijos de Dios. Ese mensaje es liberador porque tiene como *principio fundamental* la dignidad de la persona humana, imagen y semejanza de Dios, y su hijo adoptivo, que por serlo, debe contribuir con sus hermanos a procurar el bien común (*principio de solidaridad*), y a quien como a valor superior las otras instituciones no pueden suprimir su iniciativa y responsabilidad de persona (*principio de subsidiaridad*). Así, desde el principio fundamental, con el de solidaridad se rechaza todo sistema individualista y con el de subsidiaridad, todo colectivismo (LC. 73).

*La esencia de la liberación evangélica* consiste en la fuerza del Misterio Pascual con que Cristo, mediante su obediencia hasta la Cruz y la gloria de la resurrección, ha quitado el pecado del mundo (id. 50-51). Esta liberación se hace realidad en cada hombre cuando es justificado por la gracia y los sacramentos que, al liberarlo del pecado, lo introducen en la comunión con Dios (id. 52). Esta liberación del desorden en el amor (el pecado es anti-amor) lleva a amar a Dios y en El a nosotros mismos y al prójimo como a nosotros mismos; con todo y eso, esta liberación no viene cumplida una vez por todas, pues el pecado amenaza constantemente, lo que exige una constante “conversión” y lucha (id. 53).

Esta liberación alcanza *el núcleo de la libertad* mediante la ley del Espíritu que se imprime en el corazón humano para que busque el Bien o Valor supremo. En efecto, ya vimos que la libertad fundamental radica en la inclinación al Bien supremo sin la cual no se da posibilidad de estar indiferente para elegir entre bienes concretos que no satisfacen plenamente el corazón. Además, por el pecado la libertad humana quedó lisiada aunque no destruida y de ahí que comprobemos lo del Apóstol “no hago el bien que quiero sino el mal que no quiero”. La ley del Espíritu sana esa inclinación que obstaculiza la libertad.

La liberación cristiana llega a su cumbre con *el nuevo mandamiento del amor* que exige amar no sólo a los amigos, sino al prójimo, es decir al que necesita ayuda (parábola del buen samaritano) y al enemigo (id. 55-57). De esta manera, la liberación cristiana implica de su misma esencia una lucha contra la injusticia; y su razón última radica en que la primera y mínima

exigencia del amor es la justicia, como lo muestra una fenomenología del derecho, al descubrir que de la esencia del hombre es su referencia al otro dándole su “sí” a la subjetividad o persona del mismo. Así el cumplimiento del “deber” se entiende como amor, es decir, aceptación, comprensión, apoyo y fomento de la subjetividad, de la “autidad” y de la libertad del otro. (W. Luypen, *Fenomenología del derecho natural*, Lohlé, Bs. As., 1968, y *Fenomenología existencial*, Lohlé, Bs. As., 1967).

*La denuncia de situaciones injustas* es, por las razones anteriores, una exigencia de la liberación cristiana. A la luz del mensaje de amor-justicia se disciernen aquellas situaciones y estructuras atentatorias contra la libertad: en virtud de aquellos principios se las rechaza en cuanto niegan teórica o prácticamente la libertad con un determinismo materialista economicista de los señalados antes (LC. 73-74). Por eso la liberación cristiana alza su voz contra estructuras basadas en tales sistemas, reafirmando la primacía de la persona sobre las estructuras. Consecuente con su concepción de libertad y para ir hasta la raíz de la misma, su acción liberadora dará primacía a las personas sobre las estructuras, como veremos en seguida.

## 5. Evangelización liberadora como evangelización de la cultura

La evangelización liberadora es la “praxis cristiana” y se concreta en la Enseñanza social de la Iglesia, como ya dijimos. Ella es propiamente una Teología de la Liberación, que fundada en su concepción de la libertad cristiana y de la liberación, se aplica a las circunstancias concretas de cada tiempo. Por lo mismo es un proceso histórico en que la ortodoxia se conjuga con la ortopraxis, la teoría con la acción, en una dialéctica de síntesis enriquecedora para ambas. Hoy esa evangelización liberadora, iniciada por el Vaticano II, se formula con Pablo VI y Juan Pablo II en una *evangelización de la cultura*.

Al asumir esta nueva formulación de evangelización, el Magisterio de la Iglesia reinterpreta, acuñando nuevo término, el proceder de la Iglesia en cumplimiento del mandato de Cristo de evangelizar a todas las naciones. Término nuevo para un hecho antiguo, porque toda la historia de la Iglesia fue el encuentro del Evangelio con las culturas y la comprobación de su rechazo o aceptación, comenzando por la experiencia de Cristo que recibió el rechazo de su propia cultura, pasando por sus discípulos hasta nuestros días. Es que evangelizar la cultura es llevar el Evan-

gelio a que se haga vivo en circunstancias concretas de cada costumbre, raza, espacio o tiempo. Evangelizar la cultura es evangelizar al pueblo porque la cultura es el tipo de vida compartido por el mismo; y evangelizar la cultura es liberar al pueblo porque es llevar el Evangelio a esa conciencia colectiva para “alcanzar y transformar con la fuerza del Evangelio los criterios de juicio, los valores determinantes, los puntos de interés, las líneas de pensamiento, las fuentes inspiradoras y los modelos de vida de la humanidad, que están en contraste con la Palabra de Dios y con el designio de salvación” (EN. 19). De paso nótese el injusto reproche de algunos liberacionistas radicales que arguyen contra esta nueva perspectiva de evangelizar la cultura, como si con ella la Iglesia tratara de escamotear el compromiso liberador de la evangelización.

Desde la perspectiva de la evangelización de la cultura podemos concretar el sentido de evangelización liberadora y enfrentar el drama de nuestro tiempo, que como dice Pablo VI es sin duda alguna “la ruptura entre el Evangelio y la cultura” (EN. 20). Así, nos ocuparemos del sentido de evangelizar, sus formas o caminos de evangelizar la cultura y su acción transformadora de la misma.

### 5.1. *Qué es evangelizar la cultura*

Es llevar la Buena Nueva a todos los ambientes de la humanidad y con su influjo transformar desde dentro, renovar a la misma humanidad, hacer hombres nuevos que vivan la vida según el Evangelio; cambio interior realizado por la fuerza del Evangelio que convierte la conciencia personal y colectiva de los hombres, la actividad en la que ellos están comprometidos, su vida y ambiente concretos (id. 18).

Es *anuncio* del Señor Jesús, su doctrina, su vida, sus promesas, su reino y su misterio, que se completa cuando escuchado, aceptado y asimilado hace nacer una adhesión de corazón a las verdades y programa de vida propuestos y que culmina con el ingreso a la comunidad o sacramento visible de salvación, la Iglesia (id. 22-23).

Ahora bien, puesto que la cultura desarrolla las cualidades espirituales y corporales del hombre, somete con su conocimiento y trabajo las fuerzas terrenales, hace más humana la vida social y a través del tiempo conserva y comunica sus experiencias, se entiende por qué de la esencia de la evangelización es alcanzar la cultura (GS. 53). Si con Puebla (386) se admite que “cultura

es el modo peculiar como en un pueblo los hombres cultivan su relación con la naturaleza, entre sí mismos y con Dios”, se comprende por qué la evangelización, alcanzando la cultura, llega a la razón última de la misma, la libertad humana, ya que esas relaciones culturales son fruto de la actividad libre; trátese o de someter la creación y dominarla, o de humanizarse en comunicación con los demás, o referirse a Dios.

Insistamos que la cultura es obra de la libertad humana y que el Evangelio va a la raíz o fundamento de la misma. En efecto, cuando el Vaticano II en su capítulo sobre la cultura comprueba que en el mundo crece más y más el sentido de la autonomía y al mismo tiempo de responsabilidad hacia la madurez espiritual y moral del género humano (GS. 55), sienta como fundamento de la cultura la libertad: y por eso más adelante aboga para el hombre por “la necesidad de una justa libertad para desarrollarse y de una legítima autonomía en el obrar según sus propios principios” (GS. 59).

Por eso enfatiza Pablo VI (EN. 20) que evangelizar no puede hacerse de manera decorativa, como con barniz superficial sino ha de ir en profundidad hasta las raíces mismas, la cultura “tomando siempre como punto de partida la persona y teniendo siempre presentes las relaciones de las personas entre sí y con Dios”. Es claro que una evangelización así llega al núcleo de la persona, su libertad, y por tanto es esencialmente liberadora.

## 5.2. Caminos hacia una evangelización liberadora

Con los elementos recogidos antes podemos mostrar que la Enseñanza de la Iglesia traza directrices de acción que llevan a una auténtica libertad evangelizando la cultura. En otras palabras, intentamos mostrar que el Evangelio alcanza el núcleo de la cultura porque hace al nuevo hombre verdaderamente libre, integralmente libre. Nos limitamos a cuatro de las modalidades señaladas por la Instrucción *Libertatis conscientia*.

1) Al aceptar el hombre el amor o mandamiento de la Nueva Alianza, el Espíritu Santo derramado en su corazón hace germinar ese amor, fuente de libertad, y así se constituye el pueblo que peregrina hacia la plenitud de la libertad (LC. 58). Esta esperanza de nuevos cielos y nueva tierra donde mora la definitiva y plena justicia, lejos de evadir el compromiso por el progreso de la ciudad terrena le da sentido y fuerza para comprometerse con la liberación temporal. Es la función de la “utopía” en sentido positivo y que hoy adquiere más vigencia para la tarea

liberadora. A la luz de esta esperanza el cristiano sabe relativizar todos los modelos de liberación y comprender que la promesa escatológica satisface gratuitamente el ansia de justicia de su corazón (LC. 60).

2) En esta perspectiva, *las Bienaventuranzas* proclamadas por Jesús concretan el amor evangélico del Reino de Dios, mostrando, a la luz del destino definitivo de la libertad humana, los fundamentos de la justicia temporal. En efecto, las Bienaventuranzas al proclamar la verdadera meta de la libertad, la vida eterna, enseñan la confianza en Dios, el amor a la justicia, la misericordia llevada hasta el perdón y comprometen para servicio del prójimo y de la comunidad humana. Por esa dimensión escatológica las Bienaventuranzas preservan de las idolatrías del dinero, del poder y del placer. Finalmente, el Evangelio tocando así la dimensión moral de la libertad regula las relaciones humanas de justicia y con ello alcanza la cultura al promover la liberación integral de las personas y con ello, de las estructuras (id. 62-63).

3) Con lo anterior se llega a la problemática de la Teología de la Liberación, a saber, *la relación entre evangelización y promoción de la justicia*. Para unos, en tal forma se identifica la evangelización con el compromiso por la justicia temporal, que el mensaje evangélico se reduce a la promoción temporal desvirtuando su dimensión religiosa. Para la Iglesia el Evangelio se distingue de la promoción humana como se distingue de la cultura; pero esta distinción no implica separación, pues la evangelización ha de transformar al hombre, vale decir, la cultura y por eso exige la promoción integral, o sea, que alcance a todo el hombre y a todos los hombres.

Precisando aún más digamos que lo esencial de la evangelización va al núcleo de la libertad humana; pero la liberación interior, infundida en el corazón por la gracia, no será completa o integral si no alcanza la liberación temporal. Y por eso mismo la evangelización es, además de anuncio, *denuncia* de las servidumbres y opresiones de que son víctimas los hombres. Es también *rechazo* de todo intento de cultura o modo de vida excluyente de Dios, pues sin la dimensión religiosa no se consigue la verdadera libertad, ya que sin ella no se da una sólida fundamentación de la moral. Finalmente, la evangelización *se opone* a toda teoría o práctica que trate de luchar contra las opresiones empleando métodos de acción anti-evangélicos, como *la violencia* de diferentes tipos (id. 65 y 77-79).

4) *El amor preferencial a los pobres* es un signo de la ver-

dadera evangelización liberadora, como el Señor lo dijo, como lo practicó y lo enseñó, y la Iglesia lo ha profesado (id. 66-68). Esta opción preferencial ha sido para la Iglesia de América Latina el distintivo de su doctrina y práctica, sin que implique sectarismo inspirado en ideologías que la hacen partidista y de naturaleza conflictiva, y si así lo fuera, se contradiría al Evangelio de amor universal (id. 66-68).

### 5.3. *Evangelización liberadora que transforma culturas*

Para la Instrucción *Libertatis conscientia*, que ha sido el hilo conductor de nuestra reflexión, la evangelización liberadora se orienta a una transformación cultural, es decir, a una evangelización de la cultura que genuinamente sea liberadora. “Un reto sin precedentes es lanzado hoy a los cristianos que trabajan en la realización de esta civilización del amor, que condensa la herencia ético-cultural del Evangelio” (id. 81). Notemos que aquí la meta, a su vez reto, de la Enseñanza social de la Iglesia es la nueva fórmula acuñada por Pablo VI y ratificada por Juan Pablo II, *la civilización del amor*, que equivale a “cultura del amor”; y audazmente se afirma que dicha cultura del amor *condensa la herencia ético-cultural del Evangelio*. Por consiguiente, esa evangelización *exige* transformaciones en profundidad, lo que significa llegar al corazón mismo de la libertad. Ante todo, esa acción evangelizadora se concreta en aquellas instancias que tocan lo íntimo o profundo del hombre, su libertad, manifestada en las culturas del trabajo, de la solidaridad y del humanismo accesible a todos.

a) *El trabajo* es clave de la cultura porque la crea, porque da sentido a la existencia humana, porque con él se humaniza el hombre humanizando la naturaleza, porque en él se asocia con sus semejantes y los enriquece enriqueciéndose a sí mismo, porque finalmente con él cumple la misión señalada por su Creador. Estas cuatro relaciones, consigo mismo, con la naturaleza, con los demás y con Dios, constituyen la cultura y nos explica por qué el problema de la cultura, que es del trabajo, al decir del actual Pontífice en su Encíclica *Laborem Exercens*, se convierte hoy en la problemática social que ha preocupado siempre a la Iglesia.

Por eso una evangelización de la cultura del trabajo ha de revalorar la dignidad de la persona humana restableciendo el sentido subjetivo del trabajo sobre el objetivo, dándole prioridad sobre el capital, realizando la participación activa y pasiva en la

actividad y sus productos, ordenando una real solidaridad internacional etc. (LC 82-88).

b) Una cultura es la concreción del esfuerzo humano *solidario*, es decir, del hombre como su autor libre, responsable y asociado a sus semejantes, y por consiguiente solidario. Así la evangelización de la cultura, profundizando en la dimensión ética de la misma, fundamentando la relación social de los mismos por razón de ser hermanos, hijos de un mismo Padre, no sólo da sentido y educa para el trato justo y respetuoso, sino que también encauza hacia un desarrollo humano en el uso de los bienes que han sido destinados para que todos puedan vivir dignamente. Así pues, la evangelización de la cultura, por ir a la razón misma de la solidaridad, se hace en verdad liberadora (id. 89-91).

c) *La educación* es el alma de la cultura, pues además de transmitirla, ella forja los creadores y transformadores de la misma. Por eso, una evangelización de la cultura ha de ser una educación liberadora, lo que equivale a llegar a la intimidad personal de la libertad, y por lo mismo, ha de ser personalizante y personalizada, ha de llegar a la célula de la sociedad, a la familia, educador naturalmente primario, y ha de respetar la libertad cultural, las culturas particulares, y sobre todo ha de hacer real el derecho de todos a acceder a los bienes culturales que son patrimonio común. Finalmente, la educación y evangelización liberadoras de la cultura han de ser *inculturadas*, es decir, para que lleguen al hombre han de encarnar los principios evangélicos expresados en mentalidad y simbología propias de cada cultura.

### Conclusión

La evangelización de la cultura, porque va al núcleo de la libertad ordenando las relaciones de la persona consigo misma, porque con la fe inspira criterios de juicio, valores determinantes, líneas de pensamiento y modelos de vida válidos para la comunidad humana, porque llega al corazón de la cultura ordenando las relaciones del hombre con la naturaleza, con sus semejantes y con Dios, porque compromete para una integral promoción humana, porque denuncia todo atentado contra la libertad humana, porque transforma los sectores de la cultura y lleva el Evangelio a todas las culturas perfeccionándolas, purificándolas y promoviendo, por todo ello, la evangelización de la cultura, como aparece en la Enseñanza Social de la Iglesia, es verdadera e integralmente liberadora.